MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypané, 25 de abril de 2017.-

ADENDA Nº 03/17

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 06/2017

"ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YPANE"
ID.: 330407.-

La Municipalidad de Ypane de conformidad con el Art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 40 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Gral. Bernardino Caballero Nº 2189 c/ Guarambaré.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: Abog. Atilio Martín Aquino Trinidad. Encargado de la UOC
Dirección: Gral. Bernardino Caballero Nº 2189 c/ Guarambaré
Número del Piso/Oficina: 1er. Piso – oficina de la UOC
Ciudad:Ypané, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 04 de mayo de 2017
Hora: 09:00 a.m

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Gral. Bernardino Caballero Nº 2189 c/ Guarambaré.
Número de Piso/Oficina: *1er. Piso – oficina de la UOC*
Ciudad: Ypané, Paraguay
Fecha: 04 de mayo de 2017
Hora: 09:10 a.m
Solicitud de Muestras : No Aplica

OBSERVACIÓN:
Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.
Se emite la presente adenda que consta de una (1) hoja el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE